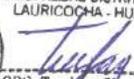


ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000006

UNIDAD EJECUTORA : 003 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JIVIA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 300948

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01030501 - Oficina De Administracion Y Finanzas									
02/02/2024	0000000027	071100382478	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Servicio	0	0.00	0	4,000.00	
01030503 - Unidad De Logistica Y Control Patrimonial									
02/02/2024	0000000028	210100010007	TOMA DE INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES	Servicio	0	0.00	0	10,000.00	
01030901 - Sub Gerencia De Infraestructura Y Obras									
30/01/2024	0000000025	283400060368	BATERÍA DE LIBRE MANTENIMIENTO 150 AH 950 A 12 V	Unidad	0	0.00	1	0.00	
02/02/2024	0000000026	070100160258	CONSULTORIA EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	Servicio	0	0.00	0	25,500.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JIVIA
 LAURICOCHA - HUÁNUCO

 /CPS/ Teodoro Charre Gomez
 DNI. 4702497
 LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JIVIA
 LAURICOCHA - HUÁNUCO

 Severiano Lucio Espinoza Lucas
 DNI. 22705880
 ALCALDE

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad